



Confraternidad Evangélica
de Honduras

PRONUNCIAMIENTO

EN CUANTO AL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA NUEVA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, INSTAMOS AL CONGRESO NACIONAL A ESCOGER MAGISTRADOS HONESTOS, INDEPENDIENTES Y CAPACES.

La Confraternidad Evangélica de Honduras, con relación a la falta de consensos y desacuerdos a lo interno del Congreso Nacional para elegir a los quince (15) magistrados, expresamos nuestra postura en los siguientes términos:

RECONOCEMOS,

Que el pueblo hondureño tiene la aspiración que el Congreso Nacional supere sus desacuerdos partidarios y que en la próxima sesión que se celebre, concluya con la selección de los mejores candidatos para la CSJ que velen por el fortalecimiento y aplicación imparcial de la justicia, disminuyendo significativamente los altos índices de impunidad y corrupción que imperan en el país.

¡EXIGIMOS!

1. **Que los diputados del Congreso Nacional asuman su deber constitucional.** Todas las fuerzas políticas deben tomar conciencia que el único camino hacia una Corte Suprema de Justicia independiente y democrática, se logra mediante acuerdos políticos en favor de los intereses del pueblo y no motivados por intereses personales. Por lo que debe prevalecer la legalidad en su decisión, cumpliendo con la norma suprema que juraron respetar.
2. **Que la etapa final del proceso de elección se resuelva sin manipulaciones que generen conflictos políticos promotores de una crisis política y económica para el país.** El Congreso Nacional está bajo la obligación de cumplir con lo establecido en el artículo 311 de la Constitución de la República, debiendo votar de manera directa tantas veces fuese necesario para llegar a las quince (15) magistraturas requeridas. El pueblo hondureño ya sufre lo suficiente para venir a enfrentar una nueva crisis, sobre todo ahora que el país se ha encaminado a recuperar la paz social.



Confraternidad Evangélica
de Honduras

3. **Que el Congreso Nacional permita la participación ciudadana, para velar por una elección imparcial, democrática y participativa.** La ciudadanía tiene el derecho de mantenerse vigilante, ejercer presión social y exigir el respeto de sus derechos. Por ello, instamos al presidente del Congreso Nacional y todos los demás diputados, que no fomenten imposiciones contrarias a la ley o acciones que atenten contra la voluntad soberana de una justicia equitativa, que únicamente abonan al detrimento del Estado de Derecho.

«El producto de la justicia será la paz; tranquilidad y seguridad perpetuas serán su fruto». Isaías 32:17 NVI

Tegucigalpa, M.D.C.; 12 de febrero de 2023